

LANUS, 17 ENE 2007

Nº 0124

DECRETO

Visto que se informa el fallecimiento del agente Claudio Juan PAGANI, Legajo N° 20625/1, ocurrido el día 15 de Enero de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo se hace necesario emitir el acto administrativo a los efectos de dar la baja correspondiente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Dése de baja por fallecimiento a partir del día 15 de Enero de 2007, al agente Claudio Juan PAGANI, Legajo N° 20625/1, DNI. N° 10.387.285, quién ocupaba un cargo categoría 16, Agrupamiento 5 – Personal Administrativo, con funciones de Administrativo Oficial, en el área de la Secretaría de Obras Públicas, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 05, Actividad Central 01, Oficina 501; registrando una antigüedad de dos (02) años, once (11) meses y catorce (14) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.- Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, la Dirección Contaduría General liquidará la cantidad de catorce (14) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2006, de acuerdo a la legislación vigente.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-



Dr. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDBIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

1.000.000,00 (MIL) pesos mexicanos, a favor de la Comisión de Desarrollo Rural y Desarrollo Social, para la ejecución de la obra de mejoramiento y desarrollo de la carretera federal 180, en su tramo de Tlaxco - Tlaxcoapan, en el Estado de Tlaxcala.

2.000.000,00 (DOS MIL) pesos mexicanos, a favor de la Comisión de Desarrollo Rural y Desarrollo Social, para la ejecución de la obra de mejoramiento y desarrollo de la carretera federal 180, en su tramo de Tlaxco - Tlaxcoapan, en el Estado de Tlaxcala.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES MUNICIPAL

DEPARTAMENTO

3.000.000,00 (TRES MIL) pesos mexicanos, a favor de la Comisión de Desarrollo Rural y Desarrollo Social, para la ejecución de la obra de mejoramiento y desarrollo de la carretera federal 180, en su tramo de Tlaxco - Tlaxcoapan, en el Estado de Tlaxcala.

4.000.000,00 (CUATRO MIL) pesos mexicanos, a favor de la Comisión de Desarrollo Rural y Desarrollo Social, para la ejecución de la obra de mejoramiento y desarrollo de la carretera federal 180, en su tramo de Tlaxco - Tlaxcoapan, en el Estado de Tlaxcala.

5.000.000,00 (CINCO MIL) pesos mexicanos, a favor de la Comisión de Desarrollo Rural y Desarrollo Social, para la ejecución de la obra de mejoramiento y desarrollo de la carretera federal 180, en su tramo de Tlaxco - Tlaxcoapan, en el Estado de Tlaxcala.

6.000.000,00 (SEIS MIL) pesos mexicanos, a favor de la Comisión de Desarrollo Rural y Desarrollo Social, para la ejecución de la obra de mejoramiento y desarrollo de la carretera federal 180, en su tramo de Tlaxco - Tlaxcoapan, en el Estado de Tlaxcala.

INTENDENCIA MUNICIPAL

